



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel 54 387 425-5400 - Fax 54 387 425-5540
República Argentina

SALTA, 6 de noviembre de 2012
EXP-EXA N° 8.674/2012

RESCD-EXA: N° 734/ 2012

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiante para acompañar al Técnico Pedagógico, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Becario de Formación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 360/12, se aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que se cuenta con despacho favorable de Comisión de Hacienda (fs. 5) y de Comisión de Docencia e Investigación (fs. 5 vta.) y en virtud de los mismos, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/10/12 aprueba, por unanimidad, realizar la convocatoria, con las especificaciones y Comisión Asesora propuesta por la Comisión de Ingreso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, un (1) cargo de Tutor Estudiante para acompañar al Técnico Pedagógico, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Becario de Formación, con una retribución fija de novecientos treinta y tres pesos (\$933) y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde el momento de la designación y por el término de dos (2) meses: desde 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2.012 y desde el 1º de febrero hasta el 15 de marzo de 2.013.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil a cubrir por los postulantes al cargo referido en el Art. 1º es el que se detalla a continuación:

- Ser alumno regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener el 40 % de la carrera universitaria aprobada.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el ingreso a la Universidad.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas.

..//

RESCD-EXA: N° 734/2012

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Esp. María de las Mercedes Moya • Mg. Juan Larré Barroso • Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Leonor Irene Bumalén • Mg. Gustavo Daniel Gil • Lic. Carina Reyes

ARTÍCULO 5º: Se deja aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

PUBLICACIÓN: 7 al 9 de noviembre de 2.012

INSCRIPCIONES: 12 al 14 de noviembre de 2.012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de noviembre de 2.011 a Hs. 17:00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 15 de noviembre de 2.012

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 16 de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN: 19 de noviembre de 2012 a partir de horas 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, fijado por esa dependencia, de lunes a viernes (de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando Estado Curricular actualizado, Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. -CS N° 360/12.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a la Dirección de Mesa de Entradas, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


DR. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




LIC. ANA MARIA ARAMAYO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa